

DECRETO 424/2008, de 22 de julio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio tiene como finalidad crear los puestos de trabajo mínimos y necesarios para atender las necesidades urgentes de la mencionada Consejería como consecuencia de los cambios producidos con la entrada en vigor del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, por el que se crea la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y se le asignan, en el artículo 9, las competencias y cometidos que le corresponde desarrollar.

Por otro lado, mediante el Decreto 239/2008, de 13 de mayo, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. El mencionado Decreto contempla, junto a los órganos directivos con funciones específicas en materia de vivienda y ordenación del territorio, otros órganos con funciones horizontales, cuyos principales cometidos son los de atender las necesidades internas de la propia Consejería. En concreto, la Viceconsejería, la Secretaría General Técnica y las Delegaciones Provinciales.

Para atender los cometidos urgentes y funciones esenciales que le asigna el mencionado Decreto de estructura, es necesario dotar a la nueva Consejería de los puestos imprescindibles de carácter horizontal. Quedando pendiente de una posterior modificación la adaptación completa de la relación de puestos de trabajo de la Consejería a las funciones y competencias asumidas por sus distintos órganos administrativos.

En consecuencia, el presente Decreto adecua la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio creando los puestos de apoyo a los órganos mencionados.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aprobación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de julio de 2008,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio queda modificada en los términos expresados en el Anexo de este Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO													
Código	Denominación	Núm. As	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPD	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO:					SECRETARIA CONSEJERO								
CENTRO DESTINO:					SECRETARIA CONSEJERO								
AÑADIDOS													
11749810	AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	7.179,48	1			SEVILLA	
11717910	SECRETARIO/A CONSEJERO/A.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.345,60	1			SEVILLA	
11746610	JEFE SECRETARIA DEL CONSEJERO/A.....	1 F	PLD	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	12.009,96	2			SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO:					VICECONSEJERIA								
CENTRO DESTINO:					VICECONSEJERIA								
AÑADIDOS													
11746710	COORDINADOR GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.969,60	3			SEVILLA	
11718010	SECRETARIO/A VICECONSEJERO/A.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.345,60	1			SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO:					SECRETARIA GENERAL TECNICA								
CENTRO DESTINO:					SECRETARIA GENERAL TECNICA								
AÑADIDOS													
11718110	SECRETARIO/A SGT.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.345,60	1			SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO:					D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO ALMERIA								
CENTRO DESTINO:					D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO ALMERIA								
AÑADIDOS													
11746810	SECRETARIO GENERAL DELEG.PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	20.145,24	3			ALMERIA	
11747610	SECRETARIO/A DELEG. PROV.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	17 XXXX-	9.016,20	1			ALMERIA	
CENTRO DIRECTIVO:					D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO CADIZ								
CENTRO DESTINO:					D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO CADIZ								
AÑADIDOS													
11746910	SECRETARIO GENERAL DELEG.PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	20.145,24	3			CADIZ	
11747710	SECRETARIO/A DELEG. PROV.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	17 XXXX-	9.016,20	1			CADIZ	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO CORDOBA														
CORDOBA														
AÑADIDOS														
11747010	SECRETARIO GENERAL DELEG.PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA		28 XXXX-	20.145,24	3			CORDOBA	
11747810	SECRETARIO/A DELEG. PROV.....	1 F	PLD	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA		17 XXXX-	9.016,20	1			CORDOBA	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO GRANADA														
GRANADA														
AÑADIDOS														
11747110	SECRETARIO GENERAL DELEG.PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA		28 XXXX-	20.145,24	3			GRANADA	
11747910	SECRETARIO/A DELEG. PROV.....	1 F	PLD	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA		17 XXXX-	9.016,20	1			GRANADA	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO HUELVA														
HUELVA														
AÑADIDOS														
11747210	SECRETARIO GENERAL DELEG.PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA		28 XXXX-	20.145,24	3			HUELVA	
11748010	SECRETARIO/A DELEG. PROV.....	1 F	PLD	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA		17 XXXX-	9.016,20	1			HUELVA	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO JAEN														
JAEN														
AÑADIDOS														
11747310	SECRETARIO GENERAL DELEG.PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA		28 XXXX-	20.145,24	3			JAEN	
11748110	SECRETARIO/A DELEG. PROV.....	1 F	PLD	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA		17 XXXX-	9.016,20	1			JAEN	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO MALAGA														
MALAGA														
AÑADIDOS														
11747410	SECRETARIO GENERAL DELEG.PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA		28 XXXX-	20.145,24	3			MALAGA	
11748210	SECRETARIO/A DELEG. PROV.....	1 F	PLD	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA		17 XXXX-	9.016,20	1			MALAGA	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO SEVILLA														
SEVILLA														
AÑADIDOS														
11747510	SECRETARIO GENERAL DELEG.PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA		28 XXXX-	20.145,24	3			SEVILLA	
11748310	SECRETARIO/A DELEG. PROV.....	1 F	PLD	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA		17 XXXX-	9.016,20	1			SEVILLA	